

El delito de incultura lo pagan los pueblos con la muerte

La Escuela es la base más firme del engrandecimiento de un país

EL IDEAL DEL MAGISTERIO

ORGANO DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES

LEMA: LA UNION ES FUERZA

SE REPARTE GRATIS ENTRE LOS ASOCIADOS

REDACTOR-JEFE: FERMIN PALAU CASELLAS

DIRECTOR: C. MARTINEZ PAGE

ADMINISTRADOR: Z. LADISLAO SANTOS

La correspondencia literaria y periodística al Director, en BILBAO, Avenida de las Universidades, 36

La correspondencia administrativa al Administrador, en TORREJON DE VE: LASCO (MADRID) :

La Confederación Nacional de Maestros ha celebrado su Asamblea reglamentaria

El acto pro cultura de Teatro Maravillas

Comentarios previos.—Nuestra entidad más fuerte que nunca.

Camaradas, no lo olvidéis, decíamos en nuestro número anterior a la Asamblea. Y no lo han olvidado. La Confederación Nacional de Maestros, pese a sus sistemáticos enemigos, ha salido de esta Asamblea más fuerte



Z. LADISLAO SANTOS, reelegido Tesorero de la Confederación Nacional de Maestros

decida que nunca, más firme en sus ideales y más dispuesta a no escatimar sacrificio alguno en beneficio de la justicia. Los que ya se disponían a levantar castillos fantásticos sobre las cenizas de la Confederación, tendrán que resignarse bien a pesar suyo y que tomar buenas dosis de tila para calmar sus nervios.

La Asamblea que hemos celebrado los confederados en los últimos días del mes de diciembre de 1931, y que luego vamos a reseñar, es de las más numerosas e importantes, puesto que, además, de ella se desprenden enseñanzas provechosas para el porvenir societario del Magisterio y orientaciones para una imprescindible actuación en lo sucesivo de propaganda pedagógica.

Aun los incidentes promovidos en momentos de pasión en los debates han servido para demostrar que cuantos integran la Confederación, por encima de todo, sienten el amor de hermanos, que enaltece, y no solamente lo sienten, sino que con hechos lo certifican en cualquier instante. La pasión es vida y el entusiasmo el bálsamo que la mantiene sin extinguirse... De ahí que nunca hayan sido como un cuerpo muerto, sino todo lo contrario, un «fermento nuevo», como dijo Onieva.

No ha faltado la pasión en el discutir ni la serenidad en el pensar. Y nuevos valores se han descubierto en beneficio de la causa... Esto, por sí solo, ya sería motivo suficiente para experimentar legítima satisfacción.

Hemos de decir nosotros que esta nueva Asamblea reglamentaria de la Confederación Nacional de Maestros ha constituido un triunfo completo... Nada de más haríamos con decir la verdad. Por lo menos, así lo han reconocido cuantos saben mantenerse alejados de odios y rencores, sin pasiocincillas de maniobra estupidéz. Lo han reconocido así, como caballeros, y la realidad lo ha confirmado altruista y generosamente.

Triunfante la Confederación, ni ha arriado su bandera ni puede arriarla. Al contrario, tremolante va, completamente desplegada, firme y serena, pero convencida de que ha de llegar a la meta aunque sean grandes los obstáculos que aún le queden por vencer. Comprendemos que acaso sean los más difíciles, pero díganlo quienes deban oírlo, nada hay imposible para los que, al ingresar en la Confederación, se juramentan para laborar incansables, para hacer cada día un poco más de

revolución pedagógica, para ser siempre apóstoles de los niños y de la enseñanza.

Antes de la Asamblea.—Llegada de la Ejecutiva.—Los Delegados provinciales.

Ya lo venimos anunciando en estas columnas: el entusiasmo era grande y muchas las peticiones de tarjetas para asistir a la primera Asamblea que la Confederación Nacional de Maestros iba a celebrar en la España republicana. Hasta de Canarias y Baleares, como verán más adelante, han enviado sus representaciones.

El día 27 se reunió la Comisión Ejecutiva, despachando diversos asuntos de trámite y ultimando algunas gestiones referentes a la buena organización de la Asamblea. Los Delegados provinciales también empezaron a llegar, entre ellos el camarada Jesús Barreira, de Lugo, que, habiendo dejado enfermo a un hijo, tuvo que regresar inmediatamente a su tierra ante el aviso de gravedad recibido por conferencia telefónica. Todos dimos un abrazo a este hermano luchador, le deseamos buen viaje y la completa mejoría de su hijo muy amado.

Otros muchos Delegados y elementos de la Directiva llegaron en los trenes correo de por la mañana, después de una noche o más de viaje, y, sin descansar, solo con el tiempo preciso para el aseo personal, tuvieron que marchar a cumplir con sus deberes en la Asamblea.

Por la Pensión donde se hospedaban los elementos de la Ejecutiva, pronto empezaron a desfilar numerosos amigos y compañeros, y a las frases de saludo se sucedían los apretones de manos y los abrazos. Los corazones latían al unísono. La alegría inmensa por las mejoras económicas conseguidas, sin que por eso ninguno se diera por satisfecho sin resolver definitivamente el problema escalafonal... Necesitaríamos varias columnas para poder describir estos momentos preliminares de la Asamblea.

Día 28.—Reunión de Junta Directiva.—Lo que dice el acta sobre ella.

A las nueve y media en punto se reunieron los Delegados provinciales en Junta Directiva para tratar de los asuntos comprendidos en el orden de las sesiones. Asistieron los siguientes: Alava, D. Guillermo Martínez; Albacete, D. Tomás Arjona; Alicante, D. Leopoldo Manresa; Almería, D. Juan Ortega Lara; Asturias, D. Bernardo Redondo; Avila, D. Nicanor Madejón; Baleares, D. Jaime Perrelló; Barcelona, D. Manuel Martí; Burgos, D. Juan Galo de la Peña; Ciudad Real, por representación, D. Alejandro Campos; Cuenca, D. Daniel Calvo Portero; Guadalajara, D. Evencio Sánchez; Guipúzcoa, D. Fermín C. Colás; Huelva, D. José Villalba; Jaén, don Francisco Camacho; Lérida, D. Fermín Palau; León, D. Gabriel Ortega Campos; Logroño, D. Carlos J. Ruiz Crespo; Madrid, D. Nemesio Landaburu; Málaga y Africa, don José Romero; Navarra, D. Pedro Llorca; Las Palmas, D. Jerónimo Camacho; Palencia, D. Benito Retuerto; Salamanca, D. Heliodoro Sardón; Santander, D. Quirino Celada; Segovia, D. Lorenzo Fernández; Soria, D. Juan Recacha; Tarragona, D. Pablo González; Valencia, D. José Ripoll; Valladolid, D. Pedro Villamor; Zaragoza, D. Ponciano del Amo, y las provincias representadas son: Badajoz, Coruña, Cáceres, Cádiz, Castellón, Gerona, Huesca, Lugo, Murcia, Orense, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Teruel, Toledo, Vizcaya y Zamora.

Damos lo tratado en esta reunión de Junta Directiva, copiando íntegro lo que sobre ello dice el acta: «Reunidos en el local de la Escuela Normal de Maestros, en virtud de la

convocatoria realizada por la Comisión Ejecutiva cumpliendo el artículo 30 del Reglamento de la entidad, se reunieron los Delegados en sesión secreta para tratar de asuntos internos de la entidad y del incidente ocurrido con el Delegado de Alava, Sr. Turumbay, y después de un detenido estudio del asunto por parte de los reunidos, así como también oída la defensa del mismo a propuesta del Delegado de Huelva se acuerda dar por dimitido en el cargo de Delegado al Sr. Turumbay y confirmar el nombramiento interino hecho por la Ejecutiva a favor de D. Guillermo Martínez hasta tanto los confederados de aquella provincia elijan libremente al Delegado provincial propietario que les merezca su confianza».

Apertura de la Asamblea.—Aprobada la Memoria y gestiones de la Ejecutiva, esta quedó reelegida por aclamación y unanimidad.

El acto de la inauguración de la Asamblea resultó sencillo, pero emocionante. El salón, completamente lleno. Habido Delegaciones que han enviado dos representantes y muchos confederados que han asistido



D. CONSTANCIO MARTINEZ PAGE, reelegido Presidente de la Confederación Nacional de Maestros

tido sin preocuparse de los gastos particulares el cooperar en esta clase de actos siempre se producen. En la mesa hállase en pleno la Comisión Ejecutiva, presidiendo el camarada Martínez Page, y teniendo a su izquierda a Ruiz Alcázar, Alfaro Arpa y Laguna, y a su derecha a Santos Arcediano y Ricardo Llopis. También formó parte de la mesa la señorita Paquita Bohigas, Subdelegada de León e Inspectora de primera Enseñanza, y sobre todo gran compañera.

El Presidente saludó a los Delegados provinciales, a los confederados y al público en general por la cooperación que de una u otra forma venían a prestar a la Asamblea reglamentaria de la Confederación Nacional de Maestros, mucho más en estos momentos trascendentales de la historia de nuestro país. También hizo extensivo su saludo a los periodistas, a quienes rogó les permitiesen que los llamara compañeros, ya que así podía considerarse de ellos al dirigir EL IDEAL DEL MAGISTERIO. Terminó manifestando que como no era la hora de pronunciar discursos, sino de trabajar, de meditar y de resolver (en lo que de nosotros dependa) los problemas

relacionados con la Escuela, el Niño y el Maestro, después de cumplir con su deber de afecto y cortesía, declaraba inaugurada la Asamblea.

Como en la reunión de Junta Directiva no hubo tiempo suficiente para poder elegir las comisiones auxiliares de la Asamblea, se procedió a ello, nombrándose las siguientes: la Ejecutiva para formar la mesa y presidir las sesiones; Revisor de cuentas, integrada por Asturias, Tarragona, Huelva, Navarra y Santander; Resumen de proposiciones, ponencias, etc., por León, Segovia y Cuenca, y otra de Prensa, por Lérida, Logroño y Albacete.

El compañero Fernández Esteban, como cuestión previa, habló de la estatua del ex-conde de Romanones, que el Magisterio le erigió en Guadalajara por haber pasado al Estado la dotación del Maestro, arrancándola de los Municipios, que tan mal la satisfacían. Hizo presente que esto no era una cuestión política, y que esperaba que la Asamblea acordase reclamar dicha estatua, que pertenece al Magisterio, por ser el que contribuyó a su adquisición, para que éste la conserve como es debido. Esta propuesta por unanimidad se tomó en consideración, designándose al propio Fernández Esteban para que, acompañado de los asambleístas Paquita Bohigas y Camacho, trasladase este acuerdo al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación.

El Secretario dió inmediatamente lectura a la Memoria reglamentaria, que fué aprobada con un voto de gracias para el compañero Alfaro.

La Memoria dice así:

MEMORIA

reglamentaria de la Ejecutiva para la Asamblea de 1931

Queridos compañeros: Es obligación de esta Ejecutiva dar cuenta detallada de sus gestiones en este acto transcendental, ya que vuestra presencia es avalada por la representación de miles de compañeros, que allá, desde la mas apartada aldea, tienen su mirada puesta en los destinos de la Confederación Nacional de Maestros.

Vaya, pues, nuestro saludo cariñoso para todos, el que transmitiréis a vuestros representantes, ya que solamente en espíritu pueden presenciar nuestras deliberaciones.

Antes de presentaros el balance de nuestras gestiones societarias, queremos recordar aquellas palabras que pronunciamos desde este mismo sitio el año pasado, al confiarnos una vez más vuestra honrosa representación.

Decíamos que sólo con la abnegación y el sacrificio se consiguen las cosas más difíciles, y estas preciosas cualidades no han faltado nunca en los que, antes y ahora, regimos los destinos de la Confederación.

Sin embargo, no somos nosotros los que hemos de juzgar nuestra labor, ni mucho menos pretender atribuirnos un triunfo que a todos vosotros corresponde por igual. Unicamente queremos reflejar nuestra actuación en esta Memoria anual reglamentaria y que vosotros, con entera imparcialidad, juzguéis nuestra labor y nuestros actos, ya que en realidad no somos más que mandatarios de vuestros acuerdos.

Nuestra característica ha sido siempre el obrar a plena luz en todos los asuntos que nos confiastes en Asambleas anteriores, acuerdos que para nosotros han sido el guía de nuestros desvelos, el objetivo de nuestro trabajo y la preocupación constante por su inmediata realización, y que si aquellos no han sido cumplidos en todo o en parte de una manera satisfactoria, ha sido por oponerse siempre a ello una causa superior a nuestras fuerzas y actividad.

Gran orgullo y satisfacción sentimos al presentaros el balance de esta séptima Asamblea y poder celebrar el triunfo obtenido para todos los compañeros del segundo Escalafón ascendidos a tres mil pesetas, aspiración suprema de la clase y punto básico y fundamental de la Confedera-

ción. Una mirada hacia el pasado, nos hará recordar la perseverante campaña que ha sostenido la Confederación Nacional de Maestros en este punto, desde el momento de su constitución.

La razón y la justicia que nos asistía, nos obligó a hacer esta campaña más enérgica, cuando en tiempo de la Dictadura se quiso postergar definitivamente a estos compañeros, condenándolos para siempre a cobrar el sueldo máximo de dos mil quinientas pesetas.

Hubo entonces promesas incumplidas. Desengaños crueles. Pero había que vencer por humanidad y por justicia, y jamás retrocedimos en lo que consideráramos punto básico de nuestro programa de reivindicación. Por fin, dentro de ese régimen dictatorial, ya pudimos quebrantar ese muro levantado en la vida profesional de diez mil compañeros, poniendo los primeros jalones en la obra que hoy ha culminado y a todos nos llena de alegría. Vino por fin la República que el pueblo soberano impuso, y después de ofrecerle nuestra adhesión incondicional y nuestro respeto, recogió desde el primer instante nuestras aspiraciones, y a los tres meses de existencia, redimió económicamente a la tercera parte de la clase, dándole más pan y más justicia. ¡Viva la República!

Esto, que verdaderamente representa un avance dentro de nuestras aspiraciones económicas, no acabará de completar nuestro programa de reivindicación, mientras no se consiga la fusión de Escalafones. En este sentido, se han hecho variedad de gestiones cerca de las Autoridades. Nuestro Vicepresidente, Sr. Ruiz Alcázar, ya puso de relieve esta aspiración del Magisterio en su brillante discurso del Teatro de la Comedia, pudiendo anticiparnos como nota oficiosa, que por boca del Ministro anterior se dijo que éste asunto le preocupaba seriamente y que sería objeto de una Ley especial votada en el Parlamento para dar forma a la fusión de Escalafones con el menor sacrificio posible y la mayor dignidad para los del segundo; no olvidando por nuestra parte, que si esto no se consiguiera, se trabajará por la creación de categorías dentro del segundo Escalafón, con arreglo a la escala aprobada en la Asamblea anterior.

Otro de los acuerdos votados y cumplidos en la última Asamblea, ha sido la reforma de nuestro Reglamento, la cual fué aprobada por la Superioridad con fecha 4 de mayo último y cuya orden de aprobación fué publicada en el número 273 de nuestro semanario EL IDEAL DEL MAGISTERIO.

Se han conseguido merced al alto espíritu justiciero de la República varias e importantes mejoras legislativas que encarnan de lleno dentro de nuestro programa de Política Pedagógica, entre



D. JOSE ALFARO ARPA, reelegido Secretario de la Confederación Nacional de Maestros

ellas la distribución de las nuevas plazas del primer Escalafón entre las categorías de cuatro a ocho mil pesetas, dándose todas al ascenso por antigüedad. El incremento en la creación de Escuelas para llegar pronto a las que España necesita con arreglo a su censo de población. El reconocimiento de los derechos del niño con arreglo a la Declaración de Ginebra, incluidos en la Constitución de la República Española. La reforma de

la carrera del Magisterio para que los nuevos Maestros salgan de las Normales colocados en propiedad y... finalmente, el golpe decisivo al arcaico sistema de oposiciones para el ingreso, sustituidas por los cursillos de selección.

Satisfactoriamente también se resolvió el pase al primer Escalafón de los Maestros del segundo con oposiciones aprobadas con fecha 29 de diciembre del año anterior; pero dificultades extrañas, que no acertamos a comprender, han impedido que cientos de compañeros hayan pasado ya al primer Escalafón, no obstante las gestiones, visitas y comisiones que han intervenido cerca de las Autoridades acompañadas de nuestro Tesorero, ya que como sabéis fué un asunto votado por mayoría en la Asamblea anterior.

Pero tened presente antes de juzgarnos que este triunfo que hoy saboreamos el Magisterio en general es debido solamente al esfuerzo perseverante, al trabajo diario de muchas horas, al sacrificio, a la lealtad y honra que estas siempre al servicio de la causa.

Por eso, al festejar estas horas de alegría, nos acordamos de nuestros enemigos, de los enemigos de la Confederación, de los que ofuscados nos han ofendido y... sinceramente los perdonamos.

Otro triunfo no menos importante para nuestra entidad fué la celebración del grandioso mitin de la Comedia que todos conocéis, iniciado por la Confederación Nacional y secundado con todo cariño y entusiasmo por las demás entidades que componen el Frente Único del Magisterio.

Otro de los asuntos que sembró la inquietud de la clase por un poco tiempo fué la perspectiva y el temor de que la enseñanza fuese a parar a las regiones. Asunto de importancia suprema que pudo ser vencido satisfactoriamente en las Cortes gracias a la fecunda labor que por aquellos días se hizo cerca de los Diputados por los Directivos de las tres Asociaciones y Comité Central del referido Frente Único.

Nada se ha podido alcanzar en cambio a favor de los interinos para conseguir su ingreso en propiedad, a pesar de los documentos, visitas y gestiones hechas por esta Ejecutiva cerca de las Autoridades; pero tengan la seguridad estos compañeros, que siempre estaremos a su lado dispuestos a defender su causa con el mismo calor y entusiasmo que ponemos siempre en las cosas nobles y justas.

Cumpliendo también otro acuerdo de nuestra última Asamblea, se ha colocado en el pueblo de Taracena (Guadalajara), un mausoleo en la sepultura de nuestro camarada Castilforte, consistente en una losa de mármol en forma de libro abierto, elevado a unos cincuenta centímetros, con artístico pedestal y sobre él una cruz de piedra y un busto del Ecce Homo de Merín. En la losa lleva la siguiente inscripción: «Aquí yace D. Angel Abelardo Castilforte del Rincón, que falleció el 12 de octubre de 1930, a los 52 años de edad. Fué educador ejemplar, activo Secretario de la Confederación Nacional de Maestros y Redactor Jefe de EL IDEAL DEL MAGISTERIO. Sus compañeros de toda España en la Asamblea celebrada en diciembre de 1930, acordaron dedicarle este recuerdo, prueba inequívoca del amor que le profesaban, por su constante sacrificio en bien de todos y por sus grandes merecimientos.»

También en el sitio del accidente se ha colocado una cruz de mármol que perpetúe su memoria. Pero ha de lamentar sensiblemente esta Ejecutiva el que hasta la fecha no haya sido agotada la edición de «Luchadores del Magisterio», obra dedicada como homenaje póstumo a aquel que ofendió su vida por los humildes. Obra escrita en momentos de dolor por nuestro Presidente; obra que es la expresión de un tributo cien veces merecido, obra, en fin, que no debía faltar en la biblioteca de los confederados.

«Que no lo sepa nadie»—nos decía nuestro gran Riera Vidal. Que no se sepa de tamaña ingratitud. Casi nadie quiere acordarse del compañero muerto. Ni los que fueron redimidos. Ni los que esperan redimirse. Que no lo sepa nadie fuera del Magisterio, añadimos nosotros, para que nadie dude de ese agradecimiento eterno que todos le debemos.

Estado económico de la Entidad

Durante el año transcurrido desde la última Asamblea, hemos tenido que hacer verdaderos equilibrios con los ingresos y gastos habidos en la Caja Central, haciendo notar que si el superávit no ha sido mayor, depende solamente del retraso y negligencia de algunas Delegaciones en el ingreso de fondos, base fundamental de la buena marcha administrativa de la entidad y que a toda costa debemos evitar.

Hay que considerar que el mayor gasto que lleva consigo es el de suministrar el periódico gratuitamente a todos los asociados y el hacerlo llegar allí donde se precisa la propaganda de nuestros ideales. Para ello, repetimos, es necesario que las cotizaciones se realicen con toda normalidad y que las Delegaciones hagan puntualmente sus ingresos en la Caja Central. Todo menos consentir que la Confederación tenga una vida lánguida y su órgano en la prensa, EL IDEAL DEL MAGISTERIO, deje de publicarse algunos números, ya que con tanta ansiedad es recibido por los asociados.

Según el estado de cuentas de Tesorería publicadas en el periódico, los ingresos han sido de pesetas 26.571,20 y los gastos en igual periodo, de pesetas 25.244,10, existiendo un superávit de 1.327,10 pesetas, habiendo varios créditos pendientes de cobro favorables a la Caja Central. No obstante, esta Ejecutiva invita a todos los asociados para que revisen las cuentas de Tesorería, donde encontrarán hasta los ingresos y gastos más insignificantes con su oportuno asentimiento y justificación.

Y finalmente: al cesar reglamentariamente de nuestras cargos, lo hacemos llenos de optimismo ante lo que ya ha hecho la República en favor de la Escuela, del Niño y del Maestro. Lo hacemos con la frente erguida, sin que la conciencia nos acuse haber dejado incumplido nuestro de-

ber. Cesamos con la satisfacción íntima, inmensa, al ver que nuestros esfuerzos al frente de la Confederación, por vuestra expresa y soberana voluntad, no han resultado inútiles. El Magisterio en general camina hacia su completa redención y esto nos anima a seguir adelante hasta ver coronada por completo nuestra obra. Y tened presente que desde aquí o desde el honorosísimo puesto de soldados, mientras las circunstancias exijan la existencia de la Confederación, nuestras personas, nuestros entusiasmos y nuestros amores estarán siempre a disposición de la causa de los humildes, que es la que más dignifica.

Compañeros: Viva la República, Viva España, Viva la Confederación Nacional de Maestros. Madrid, 28 de diciembre de 1931.—La Comisión Ejecutiva.

JOSE ALFARO ARPA

Las palabras y frases estampadas en la Memoria, según han visto los lectores, sobre nuestro inolvidable Castilforte, produjeron una impresión profunda y una emoción inenarrable. Entonces el Delegado de León, con elocuencia y acierto, con frases breves y sentidas, propuso a la Asamblea un minuto de silencio como homenaje y recuerdo al gran hermano muerto, a nuestro Castilforte, lo que todos realizamos en el acto y puestos de pie.

Y vimos brotar lágrimas de ojos agradecidos... Y resbalar otras por el rostro de mujeres hermosas... Un minuto de silencio... Pobre pluma nuestra ¡para poca cosa sirves cuando no eres capaz de poder describir todo el inmenso poema de amor de ese minuto de silencio!

El compañero Martos hizo una proposición sobre gestión a realizar en el día por la Ejecutiva, para que se le autorice por la Asamblea, pero, combatida por Albacete, es desechada.

Quedó aplazado el asunto segundo de la convocatoria para la sesión siguiente, con el fin de que la Comisión revisora de cuentas pueda emitir una vez examinados los libros, comprobantes, etc., etc., de Tesorería.

Al llegar al punto tercero, o sea al referente a la elección de Presidente, Secretario y Tesorero, el Delegado de Huelva pidió la palabra para proponer que se reeligieran por aclamación a los que actualmente los desempeñan, concediéndoseles un voto de gracias por sus acertadísimas gestiones durante el año. Todos puestos en pie así lo acordaron. Entonces Page, sumamente emocionado por esta nueva prueba de afecto y confianza de los confederados, la agradeció en nombre de sus compañeros Santos y Alfaro, prometiendo, o mejor dicho, reiterando, que cumplirían lealmente y con entusiasmo sin límites los deberes que otra vez se imponían al aceptar el honor que se les confería con la elección. Cuando el corazón habla, dijo, las palabras sobran, y en este caso es el corazón el que os dice; gracias.

La Presidencia expuso la conveniencia de hacer una visita de cortesía a las autoridades del Ministerio de Instrucción Pública, incluso a D. Marcelino Domingo, para reiterarles nuestro agradecimiento por las mejoras económicas concedidas hasta aquí al Magisterio, especialmente a los hermanos del segundo Escalafón. Después de intervenir Asturias, Lérida y Albacete, la Asamblea hizo suyo lo expuesto por la Presidencia, levantándose la sesión y trasladándose una Comisión de asambleístas con la Mesa para cumplimentar este acuerdo.

Día 29. Memoria sobre Socorros. — El asunto de la Federación Internacional de Maestros. — Una proposición muy discutida. — Se declaró la sesión permanente para por la tarde.

A las diez y media se abrió la sesión, bajo la misma Mesa presidencial, leyéndose por el Secretario el acta de la anterior, que fué aprobada después de algunas aclaraciones. La Comisión revisora de cuentas emitió su informe, proponiendo a la Asamblea la aprobación de las de la Confederación y las de Socorros, con un voto de gracias para el camarada Santos, que desde su cargo viene realizando una meritísima gestión administrativa para nuestra entidad. Por unanimidad quedó aprobado el informe de la Comisión revisora de cuentas y el voto de gracias.

Santos, acto continuo, leyó la Memoria reglamentaria de Socorros, que fué aprobada. Dice así, y deben fijarse bien en ello todos los confederados:

MEMORIA reglamentaria de la Sección de Socorros y anticipos de la Confederación Nacional de Maestros

AÑO 1931

Compañeros: Al cumplir el precepto reglamentario de daros cuenta en esta Memoria del estado en que hallase nuestra Sección de Socorros, precisamente en el cuarto año de su fundación, lo hacemos llenos de optimismo en el porvenir floreciente que le espera, mirando al presente, que no puede ser más halagüeño.

Si adelante va la obra de la Confederación Nacional de Maestros, triunfando porque es justa, adelante va también en lo que se refiere al orden mutualista, cooperativo y de solidaridad fraterna. Si con su órgano en la prensa EL IDEAL DEL MAGISTERIO establece un

lazo de unión entre todos los asociados, propagando sus aspiraciones, defendiendo cuanto es digno de defensa, llegando a todas partes donde es preciso se oiga su voz honrada, patriótica y justiciera, desde los más encumbrados sitios de nuestro país a las aldeas más apartadas; con la Sección de Socorros, que empezó a funcionar con un puñado de entusiastas y amantes de los principios mutualistas y de cooperación, establece otro lazo de unión no menos importante, acaso más irrompible, porque sirve para prestar consuelo donde la desgracia, de una u otra forma, llega a clavar sus dedos sarmientosos y crueles, haciendo más llevadero el dolor o acudiendo a evitarlo dentro de sus medios y fines.

Al principio de pocos acogieron nuestra Sección con frialdad y hasta con desconfianza. Leyeron el Reglamento y se hicieron una mueca de extrañeza, formulando esta pregunta: ¿Cómo ha de poder cumplir lo que dice, si empieza sin fondos de reservas?... Y no se inscribieron entre los entusiastas, entre los verdaderos apóstoles de esta gran obra: cerraron herméticamente sus bolsillos. Y hasta muchos se dejaron pasar la ventajosísima ocasión que les brindaba el artículo 45 del Reglamento en su párrafo segundo. Pero pronto nuestra Sección les demostró con hechos lo equivocados que estaban. Pagó su primer socorro con puntualidad asombrosa. Una viuda y unos huérfanos que no tuvieron que mendigar a una suscripción para hacer frente a los primeros meses de la nueva vida en que habían entrado con la pérdida del esposo y del padre. El ahorro mutualista salvando del hambre a seres indefensos, la Confederación Nacional de Maestros allí, junto a los seres queridos del compañero muerto para socorrerlos y alentarlos en su nueva vida. Y después abonó otros socorros. La pregunta de los pesimistas fué contestada elocuentemente por la misma realidad. La mueca de extrañeza de los pesimistas trocose en otra de admiración. Nuestra Sección, no sólo podía cumplir sus fines, sino que aún iba acumulando reservas económicas que le permitiesen ampliar esos fines mutualistas en beneficio de los asociados, que iban en aumento, que siguen en aumento y que indudablemente continuarán en aumento, porque sus ventajosas son grandes, porque el ahorro que en ella se realiza es superior a todos los cálculos y porque «nunca se pierden las cuotas que se abonan». Ha habido caso (y lo citamos como ejemplo de cuanto queda expuesto) en que la familia de un asociado, que solo llevaba en nuestra Sección seis meses y algunos días al morir, ha percibido de socorro mil pesetas (MIL pesetas, cuando solo había desembolsado por cuotas CUARENTA Y CINCO pesetas).

Y, sin embargo, lo que parece un imposible no lo es: la cooperativa mutualista puede llegar a resultados que, si no estuvieran basados en principios científicos y reales, parecerían milagrosos. Ahí lo está diciendo clara y terminantemente la liquidación de Tesorería, publicada en EL IDEAL DEL MAGISTERIO, con un superávit de 39.467,82 pesetas, y eso después de abonadas en socorros 16.150 pesetas y de los gastos realizados con la propaganda extraordinaria del año anterior, propaganda que en éste también hemos continuado en el periódico por medio de circulares. Es decir, que hoy cuenta nuestra Sección con un buen capital de reservas distribuido en esta forma y con las debidas garantías:

Anticipos reintegrables concedidos a 80 asociados	17.976,50 pts.
En títulos de papel de la deuda del Estado, en una Cartilla de la Caja Postal de Ahorros y en metálico (esto para atender a las necesidades de momento)	21.491,32 pts.
Total capital de reserva	39.467,82 pts.

Ochenta anticipos reintegrables lleva concedidos nuestra Sección de Socorros en el poco tiempo que tiene de vida en esta nueva modalidad de su obra mutualista y de cooperación. Ochenta compañeros a quienes, por esta causa, la Confederación Nacional de Maestros ha salvado de trances difíciles. Ochenta hermanos nuestros a quienes se ha prestado ayuda cuando más la precisaban. Esta mejora, introducida en nuestra Sección, como se ve ha proporcionado ya grandes beneficios a los asociados. Solo es necesario una cosa: que los reintegros nunca se dejen de ingresar normalmente en Tesorería, que lleva de todos la ficha correspondiente y la contabilidad con todo detalle, fácilmente comprobable en cualquier momento, y que los Delegados provinciales, sin excepción, trabajen siempre en esta obra por amor y en cumplimiento de sus deberes reglamentarios, a estos últimos obligados por su honor al aceptar el cargo, pues en ningún instante resulta un «momio», como los incapaces y dilamadores suelen pensar maliciosamente, sino al revés, trabajo y sacrificio, responsabilidad y cooperación altruista. Y lo mismo puede decirse referente al ingreso de las cuotas de entrada y mensuales, puesto que se considera baja, según el Reglamento, al asociado que se halle en descubierto en sus pagos con Tesorería.

Con estos factores, con el cumplimiento exacto del deber por parte de todos, ¿es mucho decir que tenemos cifrados nuestros mayores optimismos en el porvenir cada vez más floreciente que ha de alcanzar nuestra Sección de Socorros, como exponemos al principio, considerando que el presente ya lo es también?...

Y dejaremos vosotros, los que escucháis la lectura de esta Memoria, de ser los más entusiastas propagandistas de la Sección de Socorros y Anticipos Reintegrables de la Confederación Nacional de Maestros?...

La Comisión encargada de estudiar mejoras para introducir las en nuestra Sección, así como si procedía o no el ingreso en la Federación de Asociaciones Mutualistas, no ha podido realizar su trabajo porque uno de sus elementos comunicó a la Presidencia su baja en la Confederación... por haber tenido el compromiso de ingresar en otra Asociación de Maestros. Y como esa Comisión fué nombrada por la Asamblea, a la Asamblea correspon-

de decir quién ha de ir a formar parte de ella. Entendemos nosotros que, al mismo tiempo, debe marcarse un plazo prudencial para que su ponencia pueda insertarse en EL IDEAL DEL MAGISTERIO con tiempo, la estudien los asociados socorristas y se someta a su aprobación en la forma que se indique. También entendemos que el nombramiento para esa Comisión debe recaer en un compañero que sea socio socorrista, por la importancia de la misión que ha de confiarsele y para evitar pueda repetirse lo que dejamos expuesto.

Terminamos, compañeros, con el siguiente cuadro-resumen del movimiento de asociados, fondos, etc., habido en nuestra Sección desde el 11 de diciembre de 1930 al 30 de noviembre de 1931:

Socios que han ingresado en esta Sección durante el mencionado periodo, 75.	
Socorros abonados, 5, que importan pesetas	5.400
Anticipos reintegrables, 59, que importan pesetas	13.902,50
Ingresos, pesetas	21.361,43
Gastos	6.133,85

Fondo de reserva, según liquidación de Tesorería y comprobantes a disposición de los asociados, 39.467,82 pesetas.

¡Comaradas, viva nuestra obra mutualista!

LA COMISION EJECUTIVA

En vista de lo que dice la anterior Memoria sobre la Comisión nombrada el año anterior para ver de mejorar nuestra Sección y si procede el ingreso en la Federación de Asociaciones Mutualistas, la Asamblea propuso que el compañero Pablo González forme parte de ella con Martos y Fernández Esteban. Esta Comisión estará encargada de hacer una ponencia, abriendo antes un periodo de carácter informativo entre los socorristas, que durará los meses de enero y febrero, para que se puedan aportar datos, sugerencias, etc., etc. Transcurrido ese plazo, la Comisión redactará lo antes posible su ponencia y la elevará a la Ejecutiva para su publicación en EL IDEAL DEL MAGISTERIO y en donde sea preciso y plausible entre los interesados o pertenecientes a la Sección de Socorros y Anticipos.

Al ponerse a debate el extremo quinto de la convocatoria, el Presidente hizo historia de cómo se encuentra el asunto, exponiendo las razones por las cuales no ha podido traer, en compañía de Fernández Esteban, un informe ni datos concretos sobre la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros, por lo que la Ejecutiva se vio precisada a someter asunto de tanta importancia a la Asamblea en forma interrogativa. Intervinieron en la discusión las Delegaciones de Lérida, Logroño, Huelva, Burgos y Barcelona, así como Fernández Esteban, que reiteró su ofrecimiento del año anterior. Y en vista de la falta de datos e informes suficientes para poder juzgar del funcionamiento, etc., de dicha Federación, la Asamblea acordó aplazar el asunto de la adhesión hasta conocer plenamente esos puntos tan fundamentales el y reglamento por que se rige.

La Comisión encargada de recopilar las peticiones y proposiciones de las Delegaciones y confederados dió lectura al trabajo realizado por medio de su miembro el camarada Ortega Campos. El haber quedado fuera algunas y el no satisfacer la explicación dada por la Comisión, originó un largo debate, interviniendo muchas Delegaciones. Se acordó, después de una aclaración hecha por Calvo, de la Comisión, que las proposiciones que no figuren en la ponencia podrán ser sometidas por sus autores a la consideración de la Asamblea.

Se puso a discusión, uno a uno, los diferentes extremos de la ponencia hecha por la Comisión recopiladora. El primero decía:

ABSTENCION ABSOLUTA DE HACER PETICIONES ECONOMICAS, DEJANDO AL GOBIERNO QUE NORMALICE NUESTRA SITUACION, CON RESPECTO A LOS DEMAS FUNCIONARIOS, A MEDIDA QUE LO PERMITA LA ECONOMIA NACIONAL.

La Presidencia abrió los turnos reglamentarios en pro y en contra. Albacete dijo que sería inoportuno el pedir mejora de carácter escalafonal cuando se tiene ofrecido espontáneamente mucho. Lérida opinó que las asociaciones del Magisterio tienen el deber de recordar siempre sus necesidades más apremiantes, y entre ellas se encuentra la económica, que tanto descuidó la monarquía. Intervinieron otras Delegaciones, y Huelva propuso la aprobación con la modificación necesaria, que puede consistir en conceder un plazo prudencial, con el fin de que, transcurrido el mismo, entonces la Ejecutiva quede en libertad de plantear ante el Gobierno los problemas económicos de carácter escalafonal, plazo que será hasta la presentación de los presupuestos a las Cortes.

Votaron en pro de la proposición, Baleares, Burgos, Córdoba, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Logroño, León, Málaga, Murcia, Las Palmas, Valencia, Salamanca, Sevilla, Teruel y Zaragoza; y en contra, Alava, Alicante, Avila, Barcelona, Gerona, Lérida, Madrid, Navarra, Palencia, Santander, Segovia, Soria, Tarragona y Valladolid. Se abstienen las Delegaciones que representan los miembros de la Ejecutiva, y, en vista de esto, Huelva propuso que para otra Asamblea las Delegaciones que no puedan asistir, concedan su representación a compañeros que no formen parte de la Ejecutiva con el fin de que por delicadeza de la misma no queden esas provincias sin votar en asuntos de tanta importancia. Por mayoría de votos quedó aprobada la conclusión con la aclaración de Huelva.

Siendo la una del día, y quedando muchos e importantes asuntos sobre que tratar, la Presidencia propuso que se habilitase la tarde, declarándose la sesión permanente hasta terminar todo. Así se acordó, debiendo empezar la sesión a las cuatro.

El problema de los interinos. — Fusión de Escalafones o Escalas en el segundo? — Otros acuerdos y varios votos de gracias.

A las cuatro y media de la tarde se abrió la sesión, presidiendo Ruiz Alcázar.

El segundo punto de la ponencia dice: «Que, guiados por el espíritu democrático de todos los actos del Gobierno, se puedan cursar por los Maestros propietarios los tres años de formación profesional del vigente plan de estudios del Magisterio por enseñanza libre.» Logroño la defendió, pero después de amplio debate en pro y en contra, este joven y batallador representante la retiró, no queriendo fuese interpretada en forma distinta de la elevada intención con que fué formulada.

A continuación se aprobaron los extremos siguientes:

«Que para el ingreso en el Magisterio se hagan cursillos a base de lecciones prácticas, pero en las capitales de provincia y sólo de dos meses de duración.

«Que se suprima el primer turno de traslado, o sea el de reingreso.

Sobre el asunto de los Maestros con servicios interinos y sustitutos se planteó un gran debate. En la Asamblea tenían los interesados una nutrida representación. Ya el día de antes, por la tarde, se reunieron estos compañeros para buscar una fórmula que hiciese viable una solución armónica y pronta, sin perder de vista el criterio predominante en la superioridad, que es la que en definitiva ha de decir la última palabra. Hablaron los interesados, Otero, Molina y algunos otros. Habló también Ballester para exponer su punto de vista en este problema, diciendo que él consideraba con derecho indiscutible a la propiedad a los interinos con cuarenta años de edad, por haberlos cerrado la ley las puertas para obtener Escuela por otro procedimiento, y lo mismo les ocurría a los que tienen cinco años de servicios. Page hizo presente que, sea cual fuere el acuerdo de la Asamblea, éste deberá ser amplio, comprendiendo a todos cuantos tengan prestados servicios interinos y sustitutos. Navarra propuso que se incluyese también a los Maestros laicos. El debate se alargó y parecía alcanzar proporciones que lo hiciesen interminable. Entonces, puesto que había dos proposiciones, la de la Comisión y la del compañero Ballester, se acordó que redactaran una nueva fórmula para armonizar, si era posible, las dos tendencias. Y nada se consiguió por lo pronto, ya que la nueva fórmula venía a plantear el problema en términos peores que ya lo tenía acordado la Confederación en sus Asambleas anteriores. Page intervino y dijo: Meditad, puesta la mano en el corazón y en el fuero interno de vuestra conciencia, hermanos interinos, si os conviene plantear vuestro problema en las mismas condiciones en que ya os fué negado, con la agravante de que ahora, de prosperar esa fórmula, vais a quedar divididos en tres grupos cuando os hace falta una estrecha unión y solidaridad si habéis de haceros oír. Meditad y acordad algo que sea viable y que pueda tener una buena defensa en los momentos actuales. La Confederación, de todas formas, que os tiene abiertos los brazos con amor de madre, defenderá con entusiasmo lo que aquí acuerde la Asamblea, que para ello es soberana.

Las palabras de Page no cayeron en el desierto y los compañeros interinos y la Asamblea concedieron un voto de confianza a la defensa y planteamiento de este problema, tomándose por fin como acuerdo la propuesta de la Comisión, que dice:

«Que se reconozca a los Maestros interinos y sustitutos el derecho a ingresar en el Escalafón del Magisterio primario mediante una prueba de dos cursos al frente de una Escuela, sujetos a visitas extraordinarias de Inspección, y asistiendo cada curso, un mes durante las vacaciones caniculares, a un cursillo de perfeccionamiento en la capital de la provincia.»

Continuando el examen de la ponencia de la Comisión, se tomaron los siguientes acuerdos:

«Que se cumpla lo legislado sobre el traslado de consortes en el cuarto turno condicional.

«Que desaparezca la limitación del censo para el traslado voluntario, pero resevándose la preferencia vigente que tienen los Maestros del segundo Escalafón sobre las localidades de censo inferior a 501 habitantes.

«Que mientras la casa-habitación para el Maestro no sea construída por el Estado, éste deberá abonar la gratificación correspondiente, previa reintegración de los Municipios.

«Que se acredite el sueldo de tres mil pesetas a los Maestros interinos, que es el que legalmente les corresponde por ser ese el sueldo de entrada de todo el Magisterio desde el primero de julio de 1931.

«Que no consuman plaza los Maestros del segundo Escalafón que actúan en los cursillos de selección, puesto que ellos ya la tienen en propiedad y solo han acudido a ellos a quitar-se la limitación de derechos.

«Que las autoridades oigan siempre a las asociaciones profesionales en todos aquellos asuntos que afecten fundamentalmente a la Escuela, al Niño y al Maestro.

«Que se establezca la debida proporcionalidad entre los Escalafones de Maestros y Maestras.

«Que se insista sobre el acuerdo de la Asamblea anterior referente al pase al primer Escalafón de los Maestros del segundo que tienen oposiciones aprobadas y hallanse comprendidos en la real orden de 29 de diciembre de 1930.

«Que los Maestros que en la actualidad se hallen desempeñando Escuelas en barrios y anejos de los Ayuntamientos con anterioridad al Decreto de 20 de julio de 1931, gocen de los mismos beneficios que los que se colocaron con posterioridad a dicha fecha.

Fué motivo de larga deliberación la proposición siguiente: «Que se haga la fusión de Escalafones dando número bis a los Maestros del Segundo según los años de servicios, o bien que se haga la fusión estableciendo los quinquenios con efectos retroactivos». Inmediatamente se cubrieron los turnos reglamentarios por las Delegaciones y resultó preciso conceder otros para los confederados que querían aportar también sus opiniones y proyectos. Zaragoza expuso un medio de unificación admisible si estuviese en nuestras manos la facultad de legislar y disponer de las columnas de la «Gaceta». Ponciano del Amo, joven y entusiasta, dijo que no le importaba que lo que proponía en nombre de sus representados pudiera resultar algo en perjuicio de alguno

de los privilegios que como Maestro pleno hoy le concede la ley, puesto que por encima de todo estaba la justicia y tranquilidad de todos en el aspecto general. Huelva sostuvo que la unificación a secas nunca llegaría, pero que no obstante era necesario llegar a la fusión, mas no en la forma indicada en el trabajo de la Comisión. Asturias también consumió un turno en pro y otro Almería. En contra hablaron Segovia, Alava y Palencia. El camarada Ballester leyó un proyecto de fusión y escalas, diciendo que lo había escrito como si estuviese en funciones de Ministro para resolver. Turumbay consumió un turno de los confederados para abogar por la creación de escalas en el segundo escalafón. Y al rectificar Ballester, por unas palabras que pronunció, se da motivo a una acertadísima intervención de Ortega Campos, que terminó con una entusiasta declaración de amor a la Confederación por parte de Ballester, con un abrazo entre ambos y con vivas a nuestro organismo societario, que, en su democrático reglamento, concede voz en las Asambleas al confederado que no lleva más representación que la suya personal.

Encauzada la deliberación, después de intervenir algunos otros elementos, se procedió a votar, puesto que fue imposible llegar a la unanimidad. Votaron en pro de la fusión de escalafones Albacete, Alicante, Almería, Asturias, Avila, Burgos, Cuenca, Gerona, Guadalupe, Gulpúzcoa, Lérida, Jaén, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Las Palmas, Salamanca, Zaragoza, Tarragona, Valencia y Valladolid. Votaron por la creación de categorías Alava, Barcelona, Palencia, Santander, Segovia y Soría. Se abstuvieron Huelva, León, Madrid y Sevilla. Por mayoría de votos, pues, quedó aprobada la aspiración referente a la unificación de escalafones.

Page entonces preguntó a la Asamblea qué haría la Ejecutiva si en sus gestiones encontraba en la superioridad un criterio cerrado a mantener el segundo escalafón. Y la Asamblea, que inmediatamente se dió cuenta de la importancia de la pregunta de nuestro Presidente, contestó con un voto de confianza a la Ejecutiva para proceder en ese caso como más beneficioso resultase a los compañeros del segundo escalafón y a la causa que se defiende. Y Page volvió a intervenir para rogar a la Asamblea, antes de disolverse, que autorice a la Ejecutiva para que, en el caso de que lo de la fusión o unificación se resolviera favorablemente, pueda gestionar un ascenso de mil pesetas para los veteranos del segundo Escalafón próximos a jubilarse en aquel momento.

La Asamblea, por unanimidad, amplió su voto de confianza en ese sentido.

Huelva rogó a la Ejecutiva que realice lo antes posible su gestión cerca de la Superioridad para conocer definitivamente si su criterio es favorable a la fusión o a la persistencia del segundo Escalafón. No es justo, agregó, que el pleito siga en pie eternamente y tenemos derecho a que arriba haya sinceridad y se diga de una vez lo que se va a hacer para evitar el malestar enorme que viene padeciendo la irrisolución del pleito ya demasiado famoso de los dos Escalafones.

Se trató de la Federación de Asociaciones del Magisterio, que era uno de los puntos de la ponencia de la Comisión. Albacete habló del Frente Unico y lo combatíó, no por las dignas personas que lo dirigen en su Comité Central, sino por ineficaz para resolver ni aún los más pequeños detalles de su organización, ya que carece de una reglamentación que fije los deberes y derechos de los organismos que lo integran. El Frente debe terminar, agregó, y llegarse a la Federación, con unas bases y con un reglamento que discutan y aprueben las entidades que se adhieran. Claro es que en esa Federación nuestra Confederación, ni ninguna otra entidad, perderá su autonomía en el funcionamiento, régimen, cotización, etcétera. El Comité Gecor del Frente, por nuestra parte, puede encargarse de redactar unas bases para luego ser estudiadas, teniendo en cuenta que la parte Directiva de la Federación estará constituida por elementos que no tengan cargo alguno en las Asociaciones adheridas.

Se acordó, por consiguiente, laborar por la Federación de Asociaciones del Magisterio, si es que hay otros organismos societarios que opinen lo mismo, todo ello en la forma propuesta por Albacete.

Sin discusión alguna se tomaron en consideración las siguientes proposiciones:

Que el cargo de Maestro sea compatible con cualquier otro de elección popular.

Que en cumplimiento de la R. O. de 23 de junio de 1930 se acuerde que todos los Maestros con oposiciones aprobadas antes de las provinciales de 1917, que según la citada disposición pasaron al primer escalafón, puedan solicitar en el concurso general de traslado sin limitación de censo.

Que al llegar un Maestro a la edad de jubilado forzoso, sin contar veinte años de servicios, pueda pedir la certificación de capacidad según la base octava de la ley de 28 de julio de 1918, y si se hallase imposibilitado físicamente se le jubile como si tuviera los veinte años de servicios.

Que se conceda a los cursillistas no presentados el indulto con carácter general, sometiendo a un nuevo y definitivo llamamiento.

Turumbay abogó porque se tenga en cuenta a los jubilados y pensionistas en toda reforma de plantillas que signifique mejora por encarecimiento de la vida para aumentar sus haberes en el correspondiente tanto por ciento. Se acordó también:

Mantener firme todo el programa de la Confederación y los acuerdos de Asambleas anteriores que no se opongan a los de ésta, así como conceder votos de gracias a la Prensa, Compañías de Ferrocarriles, Escuela Normal de Maestros de Madrid, oradores del acto pro cultura, Empresa del Teatro Maravillas y a cuantos de una u otra forma han cooperado al mayor éxito de la Asamblea de la Confederación.

La protocolaria presentación de conclusiones. — Carta y telegramas. Unos comentarios de «La Escuela Moderna»

La Asamblea terminó con un cordial abrazo de los representantes de provincias y la Ejecutiva, muy cerca de las diez de la noche y des-

pués de haber realizado una labor impropia. Habló el corazón de todos, y no fue necesario más.

Este año también se ha prescindido del protocolario sistema de presentar las conclusiones en masa a las autoridades. Las conclusiones se irán convirtiendo en documentos que de una manera oficial se irán sometiendo a la consideración de quienes tienen el deber de resolver de una u otra forma. Y esto siempre en los momentos más oportunos y cuantas veces sea necesario.

Se han recibido numerosos telegramas y cartas de organismos y confederados de toda España, que no insertamos por el espacio enorme que ocuparían y por temor a incurrir en omisiones involuntarias siempre lamentables.

De lo que ha sido la Asamblea dan una idea los comentarios hechos por «La Escuela Moderna» en su número 3648.

Dice tan estimado colega: «Una sola impresión de la Asamblea que celebra actualmente esta entidad; incompleta, porque sólo pretendemos reflejar el efecto producido en nosotros el acto de la sesión inaugural, sin boato, en el más puro ambiente familiar.

Ni presidencia de categoría oficial, ni personalidades que entonan un himno más o menos sentido—sentido real o de luminosidad— a la Escuela, al Niño y al Maestro. Preside la legítima cabeza de la Confederación: la Ejecutiva.

El salón de actos de la Escuela Normal Central, no obstante su amplitud, está materialmente atestado; no sólo los delegados provinciales asisten, sino numeroso conjunto de Maestros asociados que vienen a interesarse en los debates y en las cuestiones que son de su profesión.

Todos los confederados tienen derecho a intervenir en las discusiones, y a todos se escucha con atención por los delegados y por la Ejecutiva; son aquí todos los asociados hijos mayores a quienes se les reconoce capacidad para intervenir en los solemnes consejos de familia.

Por otro lado, la unanimidad que reinó al tomarse los acuerdos de la mañana del lunes, dice mucho en favor de la educación societaria y de la cordialidad entre los asociados.

Detallaremos las sesiones y, entretanto, deseamos vivamente que continúe el mismo ambiente y armonía; así se adelanta mucho y se logra el bienestar material y moral de nuestra clase y, como consecuencia, ganará con ello beneficios la Escuela.»

Día 30.—El acto pro cultura del Teatro Maravillas.—Ese es el camino, ponerse en contacto con la opinión pública.

Sabemos que a muchos les ha hecho mal dicha la gracia que la Confederación Nacional de Maestros haya sido el primer organismo societario que en Madrid se ha puesto en contacto con la opinión pública después de proclamarse la República. Estamos seguros que con unas u otras cosas procurarán restar importancia a una iniciativa que debe extenderse por todas partes, si queremos que la Escuela salga de su aislamiento. Despreciamos a los que ven las cosas dentro de una pequeñez espiritual increíble, a los que se sitúan para juzgar desde un plano de limitadísimos horizontes. La Confederación Nacional de Maestros sigue adelante, resultando «el fermento nuevo». Siendo «apolítica» ha de seguir siempre muy de cerca los pasos de la política, para criticar lo que merezca crítica y para aplaudir lo que merezca aplauso.

Y conste que por el bien de España, por su engrandecimiento y cultura, mejor deseáramos que se nos presenten muchas ocasiones de aplaudir y ninguna de censurar.

El no haber podido celebrar el mencionado acto pro cultura en día de fiesta o por la tarde le restó público, pero no importancia. El éxito quedó asegurado, y así lo han reconocido los grandes diarios madrileños con las reseñas publicadas en sus columnas. El primer paso de la campaña que hemos de realizar está dado. La Confederación Nacional de Maestros, con sus propias fuerzas, llegará hasta donde sea preciso en bien de la enseñanza.

A las once y media de la mañana empezó el acto. Presidió la Ejecutiva en pleno con los oradores.

Los redactores fotográficos de «Informaciones», «Ahorra» y otros importantes colegas, impresionaron unas placas cuando estaba haciendo uso de la palabra nuestro redactor-jefe, el camarada Fermín Palau Casellas. Después hablaron también D. Daniel Calvo Portero, D. Aurelio Ruiz Alcázar, D. Mariano Sáez Morilla, D. Pedro Riera Vidal, D. Francisco Carrillo, que leyó una hermosa carta del ilustre poeta Eduardo Marquina, y D. Rodolfo Llopis, Director general de Primera Enseñanza.

En nuestro próximo número publicaremos los discursos, tomados taquígraficamente para EL IDEAL DEL MAGISTERIO.

Cerca de las dos de la tarde terminó.

Una Comisión de Maestros en el Ayuntamiento.—El Grupo Escolar de «Jacinto Benavente»

Una numerosa Comisión de Maestros y Delegados de todas las regiones de España, pertenecientes a la Confederación Nacional de Maestros, después de celebrar el mitin cultural en el teatro Maravillas, se dirigieron al Ayuntamiento de Madrid para saludar al alcalde, D. Pedro Rico, y al teniente alcalde don Andrés Saborit, miembros de honor de la Comisión del homenaje al gran madrileño D. Jacinto Benavente.

Como el alcalde acababa de salir, debido a lo avanzado de la hora en que terminó el mitin, la Confederación Nacional de Maestros redactó allí mismo un escrito, firmado por numerosos Delegados provinciales que esa noche marcharon a sus respectivas provincias, agradeciendo al Ayuntamiento madrileño la cooperación entusiasta al llevar a la práctica la idea de los Maestros levantando en Madrid el grupo escolar Benavente, que dentro de pocos días va a ser ya inaugurado.

También le agradecieron la cooperación económica que el Ayuntamiento preste a la última parte del homenaje al gran comedió-

grafo, consistente en el monumento que ya se está haciendo a las figuras célebres del teatro benaventino, y al que cooperan las principales artistas, escritores y entidades oficiales y particulares de España.

Resumen de los principales acuerdos tomados en la Asamblea, según nota enviada a la Prensa por Ruiz Alcázar, Llopis y Laguna, en nombre de la Mesa presidencial

1.º Reelegir para los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero, a D. Constancio Martínez Page, D. José Alfaro Arpa y D. Zoilo Ladislao Zantos, concediéndoseles un voto de gracias por sus gestiones en el año anterior.

2.º Nombrar a D. Pablo González para la Comisión encargada de hacer una ponencia sobre las mejoras que puedan introducirse en la Sección de Socorros y Anticipos, así como para el informe de si conviene ingresar o no en la Federación de Asociaciones Mutualistas.

3.º Aplazar la adhesión a la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros y no tratar de este asunto hasta que se conozcan sus fines, reglamentación, etc., etc., para ir a ella, si procede, con verdadero conocimiento de causa.

4.º Abstención absoluta de hacer por ahora peticiones económicas de carácter escalafonal, dejando al Gobierno que normalice nuestra situación, con respecto a los demás funcionarios, a medida que lo permita la economía nacional.

5.º Que para el ingreso en el Magisterio primario se establezcan cursillos a base de lecciones prácticas, pero en las capitales de provincia y solo de dos meses de duración.

6.º Que los Maestros con servicios interinos y sustitutos puedan ingresar en el Escalafón mediante una prueba de dos años al frente de una Escuela y sujetos a visitas extraordinarias de inspección y a un cursillo de perfeccionamiento cada año de un mes de duración en la capital de la provincia.

7.º Supresión del primer turno de traslado, o sea el de reingreso.

8.º Que se cumpla lo legislado sobre el traslado de consortes por el cuarto turno condicional.

9.º Desaparición de la limitación del censo para el traslado voluntario, pero conservándose la preferencia vigente que tienen los Maestros del segundo Escalafón sobre las localidades de censo inferior a quinientos habitantes.

10.º Que en tanto la casa-habitación para el Maestro no sea construida por el Estado, éste abone la gratificación correspondiente reintegrándose la misma de los Municipios.

11.º Que se acredite a los Maestros interinos, con carácter general, el sueldo de tres mil pesetas, que es el que les corresponde según la ley por ser ahora el sueldo de entrada en el Magisterio de ambos Escalafones.

12.º Que no consuman plaza los Maestros del segundo Escalafón que actúan en los cursillos de selección, ya que la tienen en propiedad y sólo han accedido a ellos para quitarse la limitación de los censos.

13.º Que las autoridades oigan siempre a las Asociaciones profesionales en todos aquellos asuntos que de una u otra forma afecten fundamentalmente a la Escuela, al Niño y al Maestro.

14.º Proporcionalidad debida entre los Escalafones de Maestros y Maestras.

15.º Insistir en el acuerdo de la Asamblea anterior referente al pase al primer Escalafón de los Maestros del segundo con oposiciones aprobadas, comprendidos en la Real orden de 29 de diciembre de 1930.

16.º Que los Maestros que en la actualidad se hallan desempeñando Escuelas en barrios y anejos de los Ayuntamientos, con anterioridad al Decreto de 29 de julio de 1931, gocen de los mismos beneficios que los que se colocan con posterioridad a dicha fecha.

17.º Que exclusivamente se reconozca el carácter de perito calígrafo a los Profesores de Caligrafía y a los Maestros nacionales, únicos que estudian y practican tal arte en su profesión.

18.º Fusión de Escalafones.

19.º Ascenso de mil pesetas a los veteranos del segundo Escalafón próximos a jubilarse, como premio a sus muchos años de servicios en la Enseñanza y para que tengan un retiro algo más decoroso.

20.º No teniendo ya razón de existencia el Frente Unico, deberá llegarse a la Federación de Asociaciones del Magisterio, con unas bases bien meditadas y estudiadas y con un reglamento donde se especifique clara y terminantemente los deberes y derechos de los organismos societarios que integren la mencionada Federación.

21.º Que el cargo de Maestro nacional sea compatible con cualquier otro de elección que el pueblo le confiera como ciudadano de la República y de un país libre.

22.º Que puedan solicitar en el concurso de traslado sin limitación de censo todos los Maestros que pasaron al primer Escalafón, por tener oposiciones aprobadas antes de las provinciales de 1917, según la Real orden de 28 de junio de 1930.

23.º Que al llegar un Maestro a la edad de jubilado forzoso, sin contar veinte años de servicios, pueda pedir la certificación de capacidad, según la base octava de la Ley de 28 de julio de 1918, y si se hallase imposibilitado físicamente se le jubile como si tuviera los veinte años de servicios.

24.º Indulto general para los cursillistas que se negaron a realizar los ejercicios cuando fueron llamados, haciendo un nuevo y definitivo llamamiento. Restablecida la disciplina, así como el principio de autoridad, la República debe ser benévola.

25.º Que cuando se lleve a cabo alguna mejora de plantillas por encarecimiento de la vida, se tenga muy en cuenta a los jubilados y pensionistas para aumentar sus exiguos haberes en el correspondiente tanto por ciento; y

26.º Mantener firmes todos los acuerdos de Asambleas anteriores que no se opongan a éstos, así como el programa de la Confederación Nacional de Maestros de «política pedagógica» expuesto en manifiestos, folletos de propaganda y actos públicos.

Los diez Mandamientos que todo confederado debe guardar, son los siguientes:

1.º Amar a la Confederación y a cuantos la integran como a cosa propia.

2.º Ser siempre fiel a la promesa hecha el día del ingreso en sus filas y odiar a la traición, que envilece y degrada.

3.º Cumplir, como principio de buena disciplina, los acuerdos de sus Asambleas, las órdenes de sus elementos directivos y cuanto determina el Reglamento.

4.º Honrar, en cuantas ocasiones se presenten, el nombre de confederado, rivalizando en desinterés, altruismo y amor a la justicia.

5.º No faltar a las reuniones convocadas reglamentariamente, conferencias, actos de propaganda, mítines, etc., etc., o por lo menos mandar la adhesión por escrito.

6.º No retroceder ante los obstáculos ni abandonar las filas de la Confederación, si alguna vez, por unas u otras circunstancias, no son satisfechas sus aspiraciones: la cobardía y el egoísmo no deben manchar el pecho del confederado.

7.º No olvidar que la perseverancia, forjada en el yunque de una voluntad de acero, es el arma más poderosa para obtener el triunfo en todos los órdenes de la vida.

8.º No creer, mientras no haya pruebas reales y firmes, nada de lo que se diga en contra de los confederados o de sus elementos directivos, pues la calumnia es arma vil que se maneja fácilmente.

9.º Propagar con insistencia el programa de la Confederación y atraer a su seno a los que aún viven encasillados en una neutralidad suicida; y

10.º Tener presente que en la Confederación hemos de ser siempre «todos para uno y uno para todos», grabando en el corazón con letras imborrables el axioma societario que dice que «la unión es fuerza».

Estos diez mandamientos se encierran en dos: en amar y servir a la Confederación, a la causa que defiende, como a si mismo, y a todos los que la integran como hermanos en el ideal.

SECCIÓN OFICIAL

Ley 26 diciembre 1931. («Gaceta» del 27). Prórroga de presupuestos.

Artículo 1.º. Los presupuestos de gastos e ingresos del Estado declarados en vigor para el año 1931 quedan prorrogados durante el primer trimestre de 1932, entendiéndose autorizado por regla general el 25 por 100 del importe de sus créditos anuales, tal como han quedado en virtud de las diferentes modificaciones legalmente introducidas durante su vigencia de los suplementos o ampliaciones otorgadas para remediar indotaciones presupuestarias y de los créditos extraordinarios habilitados para servicios de nueva creación. Serán baja aquellos créditos autorizados en el presupuesto de 1931 que se refieran a servicios ya realizados.

La prórroga que se concede por esta ley sólo tendrá validez hasta que, aprobados por las Cortes, entren en vigor los presupuestos para 1932.

Artículo 2.º. Excepcionalmente, aquellos créditos cuya inversión no pueda ajustarse al 25 por 100 por referirse a gastos o servicios que se ejecuten de una sola vez, que hayan de usarse en todo o en parte de épocas propias para los acopios, o que tengan un carácter imprevisto y eventual, se entenderán autorizados por la cantidad que fuere precisa, dentro del importe total de su consignación anual, en la forma establecida en el artículo anterior, determinándose la cuantía del exceso por acuerdo del Consejo de Ministros.

Artículo 3.º. Las obligaciones que se satisfagan con imputación a los créditos autorizados por esta ley, se considerarán propias e inherentes al presupuesto para el ejercicio económico de 1932 y, en su cuantía, consumirán créditos de los que respectivamente, y para cada servicio, se fijen en la propia ley de presupuestos.

Artículo 4.º. Durante la vigencia de esta ley, y a los efectos de lo dispuesto en el parrafo primero del artículo 67 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se entenderá como límite máximo para la contratación, mediante subasta o concurso de obras y servicios públicos, sin necesidad de los requisitos que prescribe el párrafo tercero de dicho artículo, la totalidad de los créditos anuales autorizados para el año 1931.

Artículo 5.º. Los preceptos contenidos en los artículos anteriores se hacen extensivos a los presupuestos de las posesiones españolas del Africa Occidental.

Artículo 6.º. Únicamente, si ineludibles y apremiantes necesidades impusieran como inexcusable el hacer uso de algunas de las autorizaciones contenidas en el articulado del presupuesto de 1931, podrá el Gobierno autorizarlas, previo acuerdo del Consejo de Ministros y oyendo a la Intervención general de la Administración del Estado y al Consejo de Estado.

Artículo 7.º. Ninguna reorganización de servicios podrá tener efectividad, ni siquiera dentro de los créditos autorizados por esta ley, hasta que aprueben las Cortes los presupuestos para el año 1932 y en ellos se consigne el crédito preciso.

Se autoriza al Ministro de Hacienda para hacer las supresiones o reducciones de gastos que considere necesarias, tanto en los Presupuestos generales del Estado que se prorrogan para el primer trimestre de 1932 como en los especiales para el mismo periodo, de los diferentes organismos autónomos aún subsistentes.

Artículo 8.º. El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones complementarias que sean indispensables para la exacta y puntual aplicación de los preceptos de esta ley, así como las que considere necesarias para subsanar cualquier omisión que en la aplicación de la misma pudiera apreciarse.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de las autorizaciones contenidas en esta ley.

Artículo 9.º. Se da fuerza de ley al Decreto de fecha 16 del actual modificando la denominación de los Ministerios de Fomento y de Economía Nacional y transfiriendo varios servicios entre diferentes departamentos ministeriales.

Artículo adicional

El reconocimiento en la prórroga trimestral del presupuesto de 1931 de los créditos abiertos en él, en los diferentes capítulos, artículos y conceptos, no implica reconocimiento o convalidación de las situaciones jurídicas creadas al amparo de disposiciones anteriores a 14 de abril de 1931, que

han sido objeto de revisión o lo fueren con posterioridad a esta ley.

Por tanto, Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todas las autoridades y Tribunales que la hagan cumplir.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Hacienda, Jaime Carner Romeu.

Teléfono de EL IDEAL DEL MAGISTERIO: 14513

NUESTRO CORREO

Tesorería y Administración

P. del A.—Santa Cruz de Grió.—Por orden del delegado de Teruel da de alta en enero a D. Birino Sacristán, de Viñuela.

P. S.—Flix.—Por id. id. a D. Pascual Garcia, de Tortosa.

J. G.—Santa Cruz de Andino.—El Sr. Linaje, no es baja, es un entusiasta y me comunicó su traslado a Quintana Urrutia; tengo presente y pásale allí el recibo.

B. G.—Coballes.—Hecho cambio que comunicará al delegado.

J. G.—Villimar.—Queda aclarado en que existen dos, Pedro Molinero, en distinto pueblo; es casualidad, pero ya habrá dado de baja a uno.

C. P.—La Hoya.—El periódico sale directamente para ahí; lo que sucede es que por «aprovechar el juego de fajillas», se tacha su anterior destino y en letra manuscrita se consigna La Hoya, pero no crea usted lo se expiden desde Iruelos. Sobre esto suelen quejarse los que se trasladan, y, para todos, sirva de aviso esta aclaración.

M. P.—Junyá.—Idem id.

M. D.—Roturas.—Transmiti sus deseos al delegado provincial.

J. R.—Mázmela.—Gire al naevo delegado don Fermín Colás, de Arechavaleta.

C. R. P.—San Gregorio-Atausa.—Idem id.

F. C.—Arechavaleta.—Gobra a los dos anteriores. El primero, D. Julián Revuelta, dice que nadie le pone el cobro unos 17 meses que audea quiere girarlo aquí; contesto se entienda contigo. La segunda, doña Carolina A. Puerta, que procede de Gerona, dice la descuentos socorros y Confederación desde primero de noviembre.

D. S.—Fousealdes.—Ya salió del Ministerio la orden de jubilación de su esposo y de la suya.

D. M.—Monasterioguren.—Recibi giro.

D. M.—Coco.—Dá de alta a D. Baldomero de Osorio, de Cañedo Alde de Abajo, y a D. Faustino Fernández, de Tribas-Escarón; también comunica su traslado a Pardiñas-Bóveda, D. Amador Murga, y ordenan el descuento, desde este mes, por el habilitado.

J. C.—Santibáñez el Bajo.—Se gestiona el pase de los interinos.

E. S.—Yélamos de Abajo.—Dá de alta a doña Concepción Aranjó, de La Fuensaviñán (Fuensaviñán), cuyo boletín conservo, a doña Epifania Crespo, de Sayatón, por orden de Figa.

F. G.—Campanario.—Id id a doña Juana Dorado, de Orellana la Sierra.

P. G.—Portelrubio.—Sobre ese asunto consulta a Martos la contestación tan desagradable que, a mi presencia, le dió el Director general.

P. S.—Riaguas de S. Bartolomé.—Verá los acuerdos tomados por la mayoría.

R. M.—Miguelturna.—Id id y gracias.

E. P.—Villasana.—Enhorabuena por tu aumento.

V. O.—Fornary.—Gracias, Lo hice presente a Page, que agradeció.

G. O.—Rioscuro.—Dá de alta a D. Perfecto Fernández, de San Pedro-Laguna Dolga.

F. F.—Corbalán.—Enterado.

M. L.—Robledondo.—Dá de alta a doña Angeles Rosell, de Madrid, General Pardiñas, 30; está jubilada, procede de Guadaíajara y me gira ocho pesetas que tienes a tu disposición: 4 pesetas por socorros de diciembre y Confederación, y otras 4 por igual concepto de enero actual.

A. R.—Madrid.—Vea lo que expongo al Delegado y absténgase de girar aquí.

M. M.—Gayá.—Dá de alta a doña Carmen Ordi, de Vilanova y Geltrú, calle Mayor, 26, y a don José Ibar, de Gava; ambas por orden del Delegado de Tarragona.

Maestro: Adhiérete a la Sección de Socorros. Con ello conseguirás para los tuyos, en caso de defunción o inutilidad, un alivio económico que jamás pudiste sospechar

QUEDAN ALGUNOS EJEMPLARES DEL EXTRAORDINARIO DE EL IDEAL DEL MAGISTERIO dedicado a los luchadores de la causa Martínez Page Castilforte del Rincón y Santos Arcediano

Este hermoso número consta de 52 páginas y artísticas cubiertas. Hállase dirigido por Pedro Riera Vidal, Aurelio Ruiz Alcázar y Julio Noguera López. Contiene datos biográficos de los homenajeados, artículos encomiásticos, pedagógicos, dibujos, fotografías, etc., etc. La parte artística ha sido intervenida por el Maestro de Madrid don Tomás Lucas García, notable dibujante.

El número extraordinario de EL IDEAL DEL MAGISTERIO dedicado a Martínez Page, Castilforte del Rincón y Santos Arcediano, en mayo de 1930, nunca pierde actualidad.

El número extraordinario de EL IDEAL DEL MAGISTERIO dedicado a Martínez Page, Castilforte del Rincón y Santos Arcediano sólo vale UNA PESETA, a pesar de su importancia y de su admirable presentación en forma de Revista ilustrada.

Los pedidos, acompañados de su importe en sellos de Correos, al Administrador, TORREJÓN DE VELASCO (Madrid).

Letras de luto

Ha fallecido en San Vicente de Coco (Lugo), a los quince años de edad, el día 1.º del actual, después de sometido a una operación quirúrgica, el joven José Barreira Vilabo, hijo de nuestro querido amigo don Jesús, Maestro de dicho pueblo y Delegado de la Confederación en referida provincia.

El compañero Barreira, al asistir a la Asamblea recientemente celebrada en Madrid, a cumplir sus deberes societarios, ya dejó bastante enfermo a su mal grado hijo, y apenas pisó en la capital de España, recibió de su señora un aviso urgentísimo, que tuvo que retornar sin pérdida de momento a su destino, comunicándonos tan triste como fatal desenlace.

Lamentamos, conmovidos, muy sinceramente, la desgracia al transmitirla a nuestros lectores, reiterando al compañero Barreira y señora, así como a toda la familia, la expresión más ferviente de nuestra condolencia.



-Me curé fumando...

EL ASMATICO

aparte del tratamiento que siga, precisa ante todo combatir los penosos síntomas de ahogo que agotan sus fuerzas y le dejan postrado. Precisa un remedio que, además de positivo, sea cómodo: que pueda emplearlo sin descuidar sus ocupaciones. Los

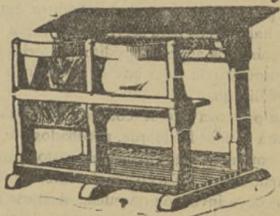
Cigarrillos Balsámicos del Dr. Andreu

responden a esta necesidad. Proporcionan al enfermo un alivio instantáneo, haciendo abortar el ataque desde un principio. A estos Cigarrillos, famosos desde hace 60 años, millares de enfermos les deben el poder seguir viviendo.

Pueden usarse conjuntamente con los PAPELES AZOADOS del Dr. ANDREU.

Venta en farmacias

ASMA



En beneficio de vuestros intereses, no debéis adquirir muebles escolares sin antes consultar precios a la casa

GINER DE TABERNES DE VALLDIGNA (VALENCIA)

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Confederación Nacional de Maestros

DELEGACION PROVINCIAL DE

El que suscribe, D. Maestro Nacional de Ayuntamiento de partido judicial de, autoriza a su Habilitado D. para que haga efectiva al señor Delegado provincial o de partido la cantidad de una peseta mensual, con la condición de recibir directa y gratuitamente EL IDEAL DEL MAGISTERIO, órgano de la Confederación Nacional de Maestros.

a de de 1931 Maestr



LAS CARTILLAS MODERNAS DE F.T.D SON DELICIA DE LOS NIÑOS

VOLANDERAS

POR PEDRO RIERA VIDAL

Inspector de 1.ª Enseñanza y Diputado a Cortes

Este hermosísimo libro está dedicado a los maestros españoles más humildes, y el autor declara en la presentación que el beneficio íntegro de la venta pasará a la CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Edición, Toledo 1929

Contiene los trabajos siguientes: Maternidad. — Todavía, no. — Ni un día más. — La Maestra de la aldea. — El calvario de los diez mil. — La Escuela distraída. — Cómo se honra a los héroes de la Escuela. — Rayos de sol. — Estimulando. — Los Maestros llegados. — La Escuela nueva. — Horas de gloria. — Los cadetes se van. — ¿Tampoco ahora? — Los Inspectores se van. — Un buen Maestro. — Sembrando el bien. — Sierra adentro. — Un pueblo que va a la Escuela. — Toledo. — El Toboso. — La romería del Amor. — La garra. — Santo Domingo el Real. — Horas de la Vegar. — Los pequeños poemas de la Escuela (9). Una instancia

PRECIO DEL EJEMPLAR: DOS PESETAS

Los pedidos al Administrador de EL IDEAL DEL MAGISTERIO, acompañando el importe más treinta y cinco céntimos para el franqueo certificado, en TORREJÓN DE VELASCO (Madrid).

LUCHADORES DEL MAGISTERIO ANGEL A. CASTILFORTE

BIOGRAFIA - HOMENAJE POR

C. Martínez Page

Prólogo de Z. Ladislao Santos y palabras finales de Aurelio Ruiz Alcázar

EJEMPLAR UNA PESETA

Los pedidos al Presidente, acompañando el importe más 35 céntimos para el envío certificado

Obras editadas por la Confederación Nacional de Maestros

- De Linares Becerra. El Teatro en la Escuela 1 peseta. De Riera Vidal: La Escuela 1 De Martínez Page: La Confederación ante los problemas de la Enseñanza primaria. 1

Enviando tres pesetas en sellos de correo o por giro postal, se reciben dichas obras certificadas, libres de todo gasto por este concepto.

Los pedidos a la Administración de EL IDEAL DEL MAGISTERIO, en Torrejón de Velasco (Madrid).

ACTUACION ESPAÑOLA EN AMERICA

POR FRANCISCA BOHIGAS GAVILANES

Inspectora de primera Enseñanza

VIENE A LLENAR UN VACIO EN LA PRODUCCION HISTORICA ESCOLAR

Este libro, ilustrado con itinerarios clarísimos, expone con gran sencillez el desarrollo del descubrimiento y conquista de América.

Describe nuestra obra misional y revela el afán español por educar los pueblos conquistados.

Es un libro al alcance de los niños y de gran utilidad para el normalista, constituyendo un excelente auxiliar para el Maestro.

Precio: 3 pesetas

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS

TODA CORAZON

NOVELA POR

LUCIA CALLE DE CASADO

Maestra nacional

la firmas tú y cuatro vecinos de los nuestros, y aquí paz y después gloria. Cuando se quiere enterar el Secretario ya no tiene remedio.

—Bueno, mira, eso dejarlo ahora. Quié decirse que dar tiempo al tiempo y esperar. Por lo pronto, haré lo que tú quisieras, o sea hablar al padre; luego, Dios dirá, y si sus empeñáis...

Otra escena parecida tenía lugar en casa del secretario.

El padre de Juan Pablo decía a su mujer.

—¿De modo que la moquita esa rehusó la invitación que la hicisteis para la merienda en el huerto?

—Claro; contestaron que estaba algo indispuesta y que lo sentía mucho...

—Buena enfermedad te dé Dios. Pero no crea esa señorita que de Longinos Estévez se ha reído ningún «destrozo-hambre», y que puedo ponerla a ella también los puntos sobre las íes si se pone tonta.

—Yo oro, Longinos, que todo lo que andemos perdemos. Porque más amabilidad por nuestra parte, más obsequios no es posible, y... na, que no envalunta, o la pareo poco nuestro Juan Pablo o no le quiere, una de esas dos cosas.

—Pues yo la pondré, Andrea, en el disparador para que esdoja: o acepta las relaciones de nuestro hijo—que yo la haré comprender que debe estimarlo como una honra—o no la arriendo la ganancia.

—Sí; pero ahora se da con el inconveniente de que a la gente por el ojo derecho. Antes, a los primeros días, las madres la ponían de ajo perejil, porque no hacía más que introducir nuevas costumbres entre las chicas y la Escuela.

Ahora ya aquello que antes tanto criticaban, las hace la mar de gracia y no oyes en las solenas hablar de otra cosa que de lo que hace la Maestra; que si aprenden, que si hacen cosas muy bonitas; que si están preparando unos avíos para regalárselos a los pobres en Navidad; que si da a las que mejor hacen las cosas y más se aplican unos papeluchos que los llaman vales y que las servirán para alcanzar unos premios que piensa darles; que si antes eran respondonas, desobedientes, y ahora están como una seda. Ya ves, hasta la de Pedro Camacho, que sabes sacó a su chioa de la Escuela al poco de venir la Maestra, se la caía la baba el otro día oyendo las cosas que contaban y hasta dejése decir que sentía mucho haber hecho ella lo que hizo, pues no podía en casa con la chica, que se la ha hecho una bigarda y no quiere aprender nada con ella. Tu piensa si con todo esto podrás hacer nada si te lo propusieses.

—¡Bah!—exclamó el Secretario con tono desdenoso. —Que falta me hacen a mí todos esos imbéciles, para si me place, hacer saltar de Valserrada a esa melindrona con aires de Princesa!... Conmigo y uno más que me apoye, lo que yo diga, me sobra, y ese le tango en nuestro rancho Cosma. Precisamente ayer mismo vino a mí en queja de que la Maestra no quiere admitirle a su chioa pequeña, porque dice que está muy daleada de la vista. ¡Quién sabe si eso sería su perdición, si se obstina en no admitirla!

—Clara que algo es algo, pero ¿y si el pueblo la defiende, Longinos?...

—El pueblo soy yo, Andrea, pues ya sabes de muchos años que mi voluntad es la que manda. Y... ¡Ay de ellos el día que se rebelen!... Nosotros, por de pronto—continuó volviendo al asunto de la Maestra—vamos a intentar el último esfuerzo. Tu vas a seguir visitándola, instauándola, siempre que tengas ocasión, nuestro deseo, haciéndola—con todo el disimulo posible—comprender que aquí soy el árbitro, el amo, y que puedo hacerla, si quiero, más daño del que ella supone. Juan Pablo también va a redoblar sus atenciones y si ve que continúa encostillada en su indiferencia, vuelta a solicitar una entrevista decisiva, para después de ello obrar como creamos más conveniente.

Ya ves, lector amable, que los recelos e inquietudes de la buena Maestrilla de Valserrada no podían estar más fundamentados. Una de aquellas dos familias no era ya otra cosa que un hervidero de animadversión y rencor hacia su persona; en la otra se

trataba de presentarla un dilema que la pusiera en el duro trance de elegir entre la paz una onerosa paz humillante que contrariaba sus más caros sentimientos, y la guerra, una guerra dura, desigual, lucha sin cuartel, en la que ella habría de llevar, sin duda, la peor parte. ¿Quién la sacaría a la pobre joven del apuro en que muy pronto habría de verse, lejos de su familia? El único que hubiera podido defenderla con interés, aconsejarla, dirigirla, era don Claudio, el buen compañero; pero más agravado cada día de su dolencia, hasta el extremo de hacer temer un funesto desenlace de un momento a otro, apenas si podía ya ocuparse de otra cosa que de prepararse para emprender, como buen cristiano, el tal vez no lejano camino de la eternidad.

Por ello afligíase más y más el ánimo de nuestra heroína, poniendo toda su esperanza en la Providencia y en que todo el mundo la haría la justicia que se merecía.

VII

DULCES CONSUELOS

La enfermedad de D. Claudio, el anciano mentor de Valserrada, amenazaba declinar hacia un funestísimo desenlace. El reumatismo crónico que paleolera de antiguo se había agudizado con las primeras lluvias otoñales, empeorándose más aún con los intensos fríos de invierno, que comenzaban a dejar sentir sus rigores, y la afección cardíaca que engendrara tal vez sus continuados sufrimientos morales, paralizaba a menudo su pobre corazón, produciéndole peligrosos colapsos, que ponían en grave y delicado trance el hilo de su existencia.